

Resolución N° 0186
Lanús
07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 48/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-35 cuya apertura se realizó el 01 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 48/2019 cuya apertura se realizó el 01 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **BANNER, FLYER, GAZEBOS, AFICHETAS**".

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 60 (sesenta) unidades de banners, 10 (diez) unidades de gazebos, 60.000 (sesenta mil) unidades de fleyer y 1.000 (mil) unidades de afichetas, en la suma total de PESOS cuatrocientos noventa y dos mil (\$492.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

0.050